



Quintanilla, nº 1  
35417 Arucas  
Ref.: CCL

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA MANCOMUNIDAD DE AYUNTAMIENTOS DEL NORTE DE GRAN CANARIA CELEBRADA EL DÍA DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.**

<p>SEÑORES ASISTENTES:</p> <p>PRESIDENTE:</p> <p>D. Antonio Perera Hernández</p> <p>VOCALES:</p> <p>D. Julián Mendoza Mendoza D. Juan Francisco Padrón Rodríguez D. Manuel del Rosario Báez Guerra D. Teodoro Sosa Monzón D. Tomás Pérez Jiménez D. Fernando Bañolas Bolaños D. Juan de Dios Ramos Quintana D. Dámaso Arencibia Lantigua</p> <p>SECRETARIA</p> <p>Dña. M<sup>a</sup> Celia Casal López</p> <p>INTERVENTORA</p> <p>Dña. Natalia Oliva García</p> <p>GERENTE</p> <p>D. Alejandro Peñafiel Hernández</p>	<p>En el municipio de Valleseco, provincia de Las Palmas, siendo las diecisiete horas treinta minutos del día dos de diciembre de dos mil nueve, se reúnen previa convocatoria cursada al efecto, en las Salón de Plenos del Ilustre Ayuntamiento de Valleseco, los Señores Vocales que al margen se relacionan, con el fin de celebrar la SESIÓN ORDINARIA de la Junta de Gobierno de la Mancomunidad para la que habían sido previamente citados y con la antelación suficiente.</p> <p>El Acto fue convocado por Decreto del Sr. Presidente D. ANTONIO PERERA HERNÁNDEZ ante la Secretaria General Accidental de la Mancomunidad Dña. M<sup>a</sup> CELIA CASAL LÓPEZ</p>
---	--

Comprobado que asiste número suficiente para la válida constitución de la Junta de Gobierno, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, informando sobre las inversiones que ha realizado la Mancomunidad en el municipio de Valleseco, que ascienden a un total de 823.187,17 euros entre los años 2006 y 2009.

Seguidamente procede a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DIA**



Quintanilla, nº 1  
35417 Arucas  
Ref.: CCL

## **1.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Visto el borrador del acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de la Mancomunidad celebrada el pasado cuatro de noviembre de 2009 y no existiendo alegaciones ni propuestas de modificación a la misma, se acuerda por unanimidad darle su aprobación.

## **2.- INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA PUESTA EN MARCHA DE LAS “MEDIDAS PARA LA DINAMIZACIÓN Y PROMOCIÓN ECONÓMICA DEL NORTE DE GRAN CANARIA”. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

El Sr. Presidente cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente para informar que en la carpeta entregada a los Sres. Asistentes se ha incluido copia del Informe de Actividades Realizadas por la empresa consultora contratada para la puesta en marcha de las “*Medidas para la Dinamización y Promoción Económica del Norte de Gran Canaria*”.

También informa que se ha remitido a la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias el *Convenio de Colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC), la Fundación Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, el Ayuntamiento de Gáldar y la Mancomunidad del Norte*, así como el Convenio para la realización del Mercado Comarcal en Sta. M<sup>a</sup> de Guía.

Asimismo el Gerente expone que en la pasada sesión de Junta de Gobierno se había informado que el Secretario General Técnico de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias, había respondido a las consultas realizadas por la Mancomunidad, sobre los proyectos de los Ayuntamientos a incluir en las Medida 5 “Acciones Transversales”, planteando que era necesario modificar las propuestas presentadas por los municipios, excepto en el caso de Arucas y Gáldar que remitieron la redacción de los proyectos técnicos.

Sin embargo desde dicha Secretaría General técnica se ha reconocido el error en dicha comunicación, puesto que no se tuvo en cuenta la modificación introducida en el Acuerdo de Gobierno donde se aprobaron las “Medidas para la Dinamización y Promoción Económica del Norte de Gran Canaria”, por otro acuerdo posterior de fecha 4 de marzo de 2008. Por consiguiente, lamentan el error padecido y comunican que, a la vista de los informes emitidos por la Intervención General, las actuaciones propuestas por la Mancomunidad mediante escrito de fecha 26 de junio de 2009 (R.S. 0351), son susceptibles de encuadrarse en la Acción 5.2. “Actuaciones Complementarias”. Dichas propuestas fueron las siguientes:



Quintanilla, nº 1  
35417 Arucas  
Ref.: CCL

MUNICIPIO	ACTUACIÓN	PRESUPUESTO €
Agate	Actuaciones complementarias en C/ Alonso Fernández de Lugo	40.748,86
Artenara	Restitución de paseo ermita La cuevita Artenara	20.130,73
Arucas	Redacción de proyecto técnico	178.997,88
Firgas	Nuevo centro de información municipal de Firgas	48.505,21
Gáldar	Redacción de proyecto técnico	125.213,08
Moya	Rehabilitación de la zona de acceso de área de ocio y acondicionamiento de zonas exteriores	51.333,77
La Aldea de San Nicolás	Sustitución de mobiliario del Parque Rubén Díaz y Entorno	53.470,39
Santa María de Guía	Mirador Montaña de Guía	79.885,91
Teror	Digitalización de la red de abastecimiento de agua en el municipio de Teror	71.512,42
Valleseco	Potenciación del cultivo del Manzano	32.842,91
	TOTAL	702.641,15

*Atendiendo a lo expuesto, los Sres. Asistentes toman conocimiento del informe sobre las actividades realizadas en relación a la puesta en marcha de las “Medidas para la Dinamización y Promoción Económica del Norte de Gran Canaria”.*

*Seguidamente se incorporan a la sesión los Sres. Alcaldes de Gáldar y Sta. M<sup>a</sup> de Guía.*

D. Teodoro Sosa Monzón, Alcalde de Gáldar, informa que en el presente mes de diciembre se tiene prevista la presentación pública del Parque Científico Tecnológico comarcal en las Casas Consistoriales de Gáldar, a la que asistirá el Rector de la Universidad de Las Palmas y donde espera contar con la asistencia de todos los Alcaldes.

### **3.- INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LOS AGENTES RASTREADORES DE EMPLEO DE LA MANCOMUNIDAD DEL NORTE. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

El Sr. Presidente cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente quien expone que, dentro del Convenio de colaboración entre el Cabildo de Gran Canaria y la Mancomunidad del Norte para la puesta en marcha de un programa denominado Agentes Rastreadores/as de Empleo, se han contratado a cuatro agentes



Quintanilla, nº 1  
35417 Arucas  
Ref.: CCL

financiados por dicha entidad para llevar a cabo en la comarca norte la difusión del Pacto Local Gran Canaria por el Empleo.

Puesto que han desempeñado sus funciones durante seis meses, han elaborado una memoria sobre las actividades realizadas, entre las que se encuentra la inclusión en la página Web de la Mancomunidad de las ofertas de empleo disponibles en la comarca Norte, incluyéndolas en el epígrafe “Gran Canaria Empleo”.

Los Rastreadores/as de Empleo están en contacto directo con los agentes sociales y económicos de los municipios integrantes de la Mancomunidad, analizando la realidad del mercado empresarial y laboral, tratando de dinamizar el territorio, detectando las potenciales oportunidades de negocio y promoviendo actuaciones que mejoren la empleabilidad de los desempleados de la zona.

Estas actuaciones consisten fundamentalmente en:

- Dar a conocer la herramienta virtual (Bolsa Insular de Empleo), que posibilita el trabajo en red y la colaboración entre las corporaciones locales y el Cabildo de Gran Canaria.
- Captar ofertas de empleo susceptibles de ser cubiertas por los desempleados de los municipios implicados.
- Realizar labores de intermediación laboral efectiva, seleccionando trabajadores/as capacitados para cubrir las ofertas de empleo captadas, en colaboración con las entidades firmantes del Pacto Local.
- Detectar las carencias formativas para mejorar el desajuste existente entre la demanda y oferta de formación.
- Informar sobre ayudas y subvenciones, jornadas de formación y cursos, sistemas de calidad y medioambiente, incentivos al empleo, gestión empresarial, nuevas tecnologías y otros temas de interés empresarial.
- Ofrecer la suscripción gratuita en un Boletín Digital de Información Empresarial.
- Diagnosticar la situación empresarial comarcal, recabando información sobre las necesidades y problemática existentes.

Concretamente, los Agentes Rastreadores de Empleo han llevado a cabo las siguientes acciones:

- Visitas a las diferentes empresas y comercios de los municipios.
- Visitas a las asociaciones empresariales, Antenas Camerales y Agencias de Desarrollo Local.



Quintanilla, nº 1  
35417 Arucas  
Ref.: CCL

- Captación y gestión de ofertas de empleo (recepción y análisis de curriculum, entrevistas de preselección, elaboración de informes de colocación y seguimiento de las personas insertadas).
- Creación de la Bolsa de Empleo del Norte.
- Intervención en medios de comunicación para dar difusión al proyecto.

En el informe redactado por dichos Agentes se detallan los resultados obtenidos desde el 8 de junio al 23 de noviembre, que son los siguientes:

EMPRESAS CONTACTADAS	EMPRESAS VISITADAS	EMPRESAS QUE RECHAZAN EL SERVICIO
1093	735	364

CONSULTAS RECIBIDAS	ASESORAMIENTOS REALIZADOS	EMPRESAS ASESORADAS
406	389	374

NÚMERO DE OFERTAS	NÚMERO DE PUESTOS DE TRABAJO
42	46

### **Cursos con mayor demanda por parte del sector empresarial**

- Gestión empresarial
- Atención al cliente
- Gestión de ventas/Técnicas de venta
- Empaquetado
- Idiomas
- Escaparatismo
- Manipulador de alimentos
- Cocina innovadora

### **Problemática fundamental que se ha diagnosticado en la Comarca Norte:**

- Falta de dinamización de las zonas comerciales abiertas
- Competencia desleal (economía sumergida principalmente en peluquerías y talleres)
- Falta de ayudas y subvenciones, demasiada burocracia para tramitarlas y poca información
- Falta de aparcamientos en las zonas comerciales



Quintanilla, nº 1  
35417 Arucas  
Ref.: CCL

- Poca colaboración entre empresarios y entre empresarios y administración
- Altos costes salariales
- Problemática del trabajador autónomo
- Problemática de la implantación de comercios asiáticos en los municipios, bazares, compra de terrenos para explotarlos con mano de obra en situación de precariedad, incumplimiento de horarios comerciales, etc.
- Altos costes de importación y exportación de la mercancía (AIEM e IGIC)
- Poca credibilidad en las asociaciones empresariales
- Falta de personal cualificado en algunos sectores (por ejemplo, hostelería)
- Poco relevo generacional en zonas rurales
- Escasa implantación de nuevas tecnologías

*Atendiendo a lo expuesto, los Sres. Asistentes toman conocimiento del informe sobre las actividades realizadas por los cuatro Agentes Rastreadores/as de Empleo de la Mancomunidad del Norte.*

#### **4.- INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DEL SERVICIO DE RESIDUOS DE LA MANCOMUNIDAD. ACUERDOS QUE PROCEDAN**

El Sr. Presidente cede la palabra al Alcalde de Valleseco para que informe sobre este punto.

Toma la palabra D. Dámaso Arencibia Lantigua, Alcalde de Valleseco, quien informa que desde el lunes ha estado en contacto con el abogado D. Rubén Rodríguez, al objeto de conocer la documentación técnica que se encuentra pendiente de remitir desde los Ayuntamientos para que se confeccionen los respectivos expedientes de contratación.

D. Fernando Bañolas Bolaños, Alcalde de Sta. M<sup>a</sup> de Guía, expone que dicho abogado es muy meticuloso en la elaboración de los Pliegos necesarios para la licitación y por esta razón continuamente está solicitando documentación

El Sr. Presidente plantea que es necesario que se reúnan los cinco Alcaldes de los Ayuntamientos que mantienen mancomunada la prestación del servicio de recogida de residuos, al objeto de ir resolviendo todos los temas que se encuentran pendientes en relación a dicho servicio, entre los que se encuentra la asignación de trabajadores a cada municipio.

*Atendiendo a lo expuesto, los Sres. Asistentes toman conocimiento del informe sobre la situación del servicio de residuos de la Mancomunidad del Norte.*



Quintanilla, nº 1  
35417 Arucas  
Ref.: CCL

**5.- INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE PRESENTACIÓN DE UN TALLER DE EMPLEO PARA LA MANCOMUNIDAD DEL NORTE, ATENDIENDO A LA RESOLUCIÓN DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO DE TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

El Sr. Presidente cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente para informar que el Servicio Canario de Empleo, dependiente de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, publicó el pasado 19 de noviembre del presente año, la Resolución de fecha 3 de noviembre de 2009, del Presidente, por la que se aprueban las Convocatorias, mediante tramitación anticipada para el ejercicio 2010, de concesión de subvenciones para desarrollar proyectos de Escuelas Taller y de Casas de Oficios y proyectos de Talleres de Empleo.

Entre las novedades de la presente convocatoria se requiere que el número máximo de alumnos beneficiarios por proyecto no podrá ser superior a treinta y dos, siendo necesario disminuir el número de alumnos inicialmente previsto para el proyecto de la Mancomunidad hasta alcanzar el máximo permitido.

Tomando en consideración lo expuesto, el pasado 17 de noviembre de 2009 se celebró una reunión de Concejales de Desarrollo Local y Agentes de Empleo y Desarrollo Local de los municipios de Agaete, Artenara, La Aldea de San Nicolás, Firgas, Moya y Valleseco, acordando realizar la solicitud de subvención del Taller de Empleo para la Mancomunidad con la única especialidad de Restaurador de Áreas Degradadas y distribuir los treinta y dos alumnos/as en función del paro registrado de septiembre 2009.

Cuadro nº 1

Municipio	Especialidad	Nº de alumnos/as
Agaete	Restaurador de áreas degradadas	5
Artenara	Restaurador de áreas degradadas	5
Firgas	Restaurador de áreas degradadas	5
Moya	Restaurador de áreas degradadas	6
La Aldea de San Nicolás	Restaurador de áreas degradadas	6
Valleseco	Restaurador de áreas degradadas	5



Quintanilla, nº 1  
35417 Arucas  
Ref.: CCL

	<b>TOTAL</b>	<b>32</b>
--	--------------	-----------

Asimismo también se decidió que el Taller se impartiera en los tres Centros de Formación que se detallan a continuación, ubicando a los alumnos/as los tres primeros meses en un municipio, los tres siguientes en el otro y así sucesivamente. Por ejemplo: los 11 alumnos que se encuentran en el Centro de Formación nº 1 se ubicarían 3 meses en Agaete, 3 meses en La Aldea, otros 3 meses en Agaete y los últimos 3 meses en La Aldea.

Cuadro nº 2

Centro de Formación	Municipios	Nº de alumnos/as
Centro Formación 1	Agaete / La Aldea de S. Nicolás	11
Centro Formación 2	Artenara / Valleseco	10
Centro Formación 3	Firgas / Moya	11

De igual forma, los asistentes a la reunión se comprometieron a remitir la documentación necesaria, es decir, proyectos técnicos correspondientes a los objetos de actuación propuestos, permisos y autorizaciones necesarios para la ejecución de los mismos, al objeto de poder elaborar el proyecto a la mayor brevedad posible.

*Atendiendo a lo expuesto, los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos:*

**PRIMERO:** Elaborar el proyecto Taller de Empleo denominado “**Norte de Gran Canaria**” a desarrollar en los municipios de Agaete, Artenara, La Aldea de San Nicolás, Firgas, Moya y Valleseco, al objeto de solicitar una subvención al Servicio Canario de Empleo.

**SEGUNDO:** Solicitar a los municipios de Agaete, Artenara, La Aldea de San Nicolás, Firgas, Moya y Valleseco la remisión de los proyectos técnicos correspondientes a los objetos de actuación propuestos, así como los permisos y autorizaciones necesarios para la ejecución de los mismos.

**TERCERO:** Solicitar subvención al Servicio Canario de Empleo (S.C.E.) para el desarrollo del proyecto “**Norte de Gran Canaria**” por un importe de 690.385,92 euros.

**CUARTO:** Aprobar la rotación de la ubicación de los alumnos/as trabajadores reflejado en el cuadro número dos, detallado en la parte expositiva del presente acuerdo.





Quintanilla, nº 1  
35417 Arucas  
Ref.: CCL

**QUINTO:** La Mancomunidad del Norte adquiere el compromiso de asumir aquellos costes que no sean subvencionados por el Servicio Canario de Empleo.

**SEXTO:** Los Ayuntamientos de Agaete, Artenara, La Aldea de San Nicolás, Firgas, Moya y Valleseco, asumirán los gastos que se ocasionen en su municipio con el desarrollo de este Taller de Empleo que no sean subvencionables por el S.C.E.. Además, costearán el material de obra necesario (material de construcción, pintura, fontanería, electricidad, etc.) para la ejecución de las actuaciones en cada municipio. Igualmente, pondrán a disposición de los Talleres de Empleo las herramientas, maquinaria y dependencias necesarias para su ejecución.

**SÉPTIMO:** Comunicar al Servicio Canario de Empleo, que el Vivero de Empresas de la Mancomunidad del Norte, ubicado en el municipio de Arucas, está disponible para su uso por los emprendedores que resulten del Taller de Empleo “**Norte de Gran Canaria**” en las condiciones establecidas en su reglamento de funcionamiento interno.

**OCTAVO:** Informar al Servicio Canario de Empleo de los resultados obtenidos por los proyectos de Taller de Empleo promovidos anteriormente por esta entidad, en cuanto a los objetivos de obra conseguidos y su utilidad posterior, según consta en el informe que se anexa a la solicitud de subvención.

**NOVENO:** Los monitores/as y los alumnos/as trabajadores se localizarán en cada uno de los municipios donde se encuentre ubicado el objeto de actuación del Taller de Empleo, disponiendo de las aulas necesarias, de conformidad con las certificaciones remitidas desde los Ayuntamientos autorizando su utilización.

**DÉCIMO:** Facultar al Presidente de la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria para que lleve a cabo cuantas acciones fueran precisas para la operatividad de este acuerdo.

**6.- INFORME SOBRE LAS INICIATIVAS DE LA MANCOMUNIDAD RELACIONADAS CON LA PUESTA EN MARCHA DEL ACCESO ELECTRÓNICO DE LOS CIUDADANOS A LOS SERVICIOS PÚBLICOS. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

El Sr. Presidente cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.



Quintanilla, nº 1  
35417 Arucas  
Ref.: CCL

Toma la palabra el Gerente quien expone que, a petición del Alcalde de Agaete, se ha realizado el presente informe relativo a las iniciativas de la Mancomunidad relacionadas con la puesta en marcha del acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos

La Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria viene trabajando desde el año 2007 en la preparación de las administraciones locales para el cumplimiento de la Ley 11/2007 de acceso de los ciudadanos a la Administración Electrónica.

En enero del año 2007 se firmó con la fundación Universitaria de Las Palmas un Convenio de colaboración para la modernización de la Administración Local que supuso la realización de 10 Planes de Sistemas para cada una de las Corporaciones Locales que conforman dicha Mancomunidad (Agaete, Artenara, Arucas, Firgas, Gáldar, Moya, Aldea de San Nicolás, Santa M<sup>a</sup> de Guía, Teror y Valleseco), el coste total ascendió a 69.300,00 euros, que fue financiado en su integridad por la medida 4 “Estrategia para la sociedad de la información” de las Medidas para la Dinamización y Promoción económica de la Comarca del Norte de Gran Canaria 2006/2010, del Gobierno de Canarias.

En mayo de 2008 se firmó un Convenio de Colaboración con la Mancomunidad de Municipios No Costeros de Canarias para la colaboración de los proyectos que realizan ambas Mancomunidades para la Modernización de las Administraciones Electrónicas.

Desde ese momento se ha trabajado en distintas actuaciones que se han presentado a la iniciativa Avanza, a la Orden de incentivos del Gobierno de Canarias y al Programa de Cooperación Transnacional Madeira, Azores y Canarias.

En estos momentos la Mancomunidad está ejecutando los siguientes proyectos:

#### **6.1.- Programa de Cooperación Transnacional Madeira, Azores, Canarias.**

MOVACAL: Modelo Virtual de Atención al Ciudadano en Las Administraciones Locales.

El período de ejecución es de treinta meses desde el 1 de octubre de 2009 con un presupuesto total de 791.266,70 euros para todas las administraciones participantes: la Mancomunidad del Norte de Gran Canaria como Jefe de Fila, la Mancomunidad del Nordeste de Tenerife, la Fundación Universitaria de Las Palmas, el Gobierno de Madeira y la Cámara Municipal del Nordeste de Azores.



Quintanilla, nº 1  
35417 Arucas  
Ref.: CCL

La Mancomunidad tiene un presupuesto de 235.266,70 Euros (financiado por el FEDER con 199.976,69).

El proyecto es cofinanciado en un 85% por los fondos FEDER, la restante cofinanciación se está consultando con la Secretaría General Técnica de dicho Programa su compatibilidad con la financiación del Gobierno de Canarias para las “Medidas para la Dinamización y Promoción Económica del Norte de Gran Canaria”.

Las partidas que gestiona la Mancomunidad van destinadas a los gastos de personal, gastos de promoción y divulgación, conferencias y seminarios, gastos de desplazamiento, así como infraestructuras de pequeña envergadura y equipamientos.

En estos momentos la Mancomunidad ha mantenido la primera reunión con los Ayuntamientos para explicarles el alcance del proyecto, próximamente se realizará una explicación a los Ayuntamientos de Tenerife y se realizará una presentación pública conjunta entre ambas Mancomunidades.

## 6.2.- Orden de Incentivos del Gobierno de Canarias

El plazo de ejecución de estas subvenciones finaliza el 31 de agosto de 2010, tras haber solicitado la Mancomunidad una prórroga.

En estos momentos se están redactando los pliegos de cláusulas administrativas, de prescripciones técnicas y la redacción de convenios de consultoría con la Fundación Universitaria de Las Palmas para los siguientes proyectos:

Proyecto	Coste total	Coste elegible	Coste max. Subvencionable	Subvención	% (G/E)	Aportación MNGC
Reingeniería e implantación de procedimientos relevantes sobre la plataforma de administración electrónica en los Aytos. de la Mancomunidad del Norte	260.000	156.000	132.600	73.958,05	47,41	186.041,95



Quintanilla, nº 1  
35417 Arucas  
Ref.: CCL

Diseño e implantación de un sistema de cartas de servicios para los Aytos. de la Mancomunidad del Norte de Gran Canaria	60.000	60.000	48.000	21.654,53	36,09	38.345,47
Establecimiento de red inalámbrica para el acceso a servicios centrales	150.000	150.000	112.500	90.000	60	60.000

Estos proyectos son cofinanciables con la Medida 4 “Estrategia para la Sociedad de la Información” del Plan de Competitividad, según consulta realizada a la Secretaria General Técnica de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias.

Seguidamente interviene D. Dámaso Arencibia Lantigua, Alcalde de Valleseco, quien manifiesta que algunos problemas que plantea el acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, los encuentra en el aplicativo, su normalización, actualización y la formación del personal en el mismo. Asimismo expone que el sistema de la plataforma es-publico ha resultado válido para la tramitación de los expedientes administrativos.

D. Fernando Bañolas Bolaños, Alcalde de Sta. M<sup>a</sup> de Guía, considera que se deben seguir realizando las reuniones de los técnicos de los Ayuntamientos para tratar este tema, dado que han resultado fructíferas y mantienen informados a los municipios de los avances a este respecto.

*Atendiendo a lo expuesto, los Sres. Asistentes toman conocimiento del informe sobre las iniciativas de la Mancomunidad relacionadas con la puesta en marcha del acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.*

#### **7.- DACIÓN DE CUENTAS DE LA RELACIÓN DE FACTURAS. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

Se informa por la Presidencia de las siguientes relaciones de facturas correspondientes al año 2009, para su conocimiento por los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno:

Relación de facturas, F/2009/19 de 5/11/09, en la que se relacionan desde la F/2009/350 hasta la F/2009/372 y suman un total de 102.961,36 euros.



Quintanilla, nº 1  
35417 Arucas  
Ref.: CCL

Relación de facturas, F/2009/20 de 20/11/09, en la que se relacionan desde la F/2009/373 hasta la F/2009/398 y suman un total de 23.484,81 euros.

Relación de facturas, F/2009/21 de 30/11/09, en la que se relacionan desde la F/2009/399 hasta la F/2009/435 y suman un total de 29.301,86 euros.

Visto el informe de la Interventora que, de conformidad con el art. 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, informa que existe crédito suficiente en el Presupuesto General vigente para afrontar tales gastos y estudiadas dichas relaciones de facturas por los Sres. Asistentes, se acuerda por unanimidad su ratificación.

Asimismo se informa de la relación de facturas domiciliadas desde el 2 de noviembre hasta el 1 de diciembre de 2009 y supone un total de 1.052,97 euros.

La Interventora de la Mancomunidad informa que existe crédito suficiente en el Presupuesto General vigente para afrontar tales gastos.

## **8.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

### **8.1.- Felicitación al Ayuntamiento de Sta. M<sup>a</sup> de Guía.**

El Sr. Presidente felicita al Ayuntamiento de Sta. M<sup>a</sup> de Guía porque el Gobierno de Canarias ha aprobado declarar bien de Interés Cultural a la fiesta de Las Marías de dicho municipio.

### **8.2.- Informe sobre la Prórroga de la Subvención de la Dirección General de Promoción Económica**

El Sr. Presidente cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente para explicar que el pasado 13 de noviembre de 2009 la Mancomunidad solicitó una prórroga en el plazo de realización y justificación de los proyectos incluidos dentro de la subvención nominada concedida por la Dirección General de Promoción Económica, por importe de 500.000 euros para “Actuaciones de Dinamización y Promoción Económica del Norte de Gran Canaria” para el año 2009.

Asimismo, el día 13 de noviembre también se solicitó el cambio en la redacción de la Orden mencionada en lo referente al municipio de Arucas, debido a un error existente en el



Quintanilla, nº 1  
35417 Arucas  
Ref.: CCL

proyecto original que hacía referencia a la ubicación del proyecto en el aparcamiento del Recinto Ferial, siendo la ubicación del mismo en el casco de Arucas.

Con fecha 26 de noviembre la Dirección General de Promoción Económica ha dictado Orden de modificación que acepta las dos propuestas realizadas por la Mancomunidad, otorgándose un plazo de realización de la actividad el 1 de marzo de 2010 y de justificación de 30 de abril de 2010, así como admitiendo el cambio de la orden en lo referente al municipio de Arucas.

En la siguiente tabla se señala la situación actual de los expedientes de contratación correspondiente a dichas actuaciones:

MUNICIPIO	ACTUACIÓN	PRESUPUESTO €	ESTADO
Agaete	Actuaciones en Cruz Chiquita para su revitalización Económica.	28.988,00	Contratado y finalizado
Artenara	Revitalización y dinamización económica del municipio de Artenara.	14.285,00	Recibido hoy por fax el informe de adjudicación
Arucas	Dotación de servicios públicos al municipio de Arucas, para su revitalización económica	127.066,00	Contratado
Firgas	Restauración de pilares de agua municipales para la dinamización económica de los enclaves a través del senderismo en Firgas	34.453,00	Pendiente informe Ayuntamiento de adjudicación
Gáldar	Dinamización y revitalización económica Gáldar: Centro, Calle Tenesor Semidán – Artemi Semidán	88.888,00	Contratado
Moya	Acciones de dinamización y potenciación económica del medio rural en el municipio de Moya.	36.584,00	Invitaciones cursadas
La Aldea de San Nicolás	Revitalización económica en el Paseo de la playa de La Aldea	37.677,00	Contratado
Santa María de Guía	Revitalización y dinamización económica del municipio de Santa M <sup>a</sup> de Guía	56.593,00	Pendiente informe Ayuntamiento de adjudicación, remitido hoy por mail.



Quintanilla, nº 1  
35417 Arucas  
Ref.: CCL

Teror	Revitalización y dinamización económica del municipio mediante la dotación de carpa y elementos complementarios.	52.219,00	Pendiente informe Ayuntamiento de adjudicación. Pedidas aclaraciones a la empresa
Valleseco	Recuperación de pilares de agua municipal para la dinamización económica de los enclaves a través el senderismo. T. M. de Valleseco	23.247,00	Contratado
	TOTAL	500.000,00	

### 8.3.- Informe sobre la Situación del Plan de Movilidad del Norte de Gran Canaria

El Sr. Presidente cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente para explicar que a la Mancomunidad del Norte le concedieron a finales del año 2007 dos subvenciones, financiadas en un 60% por el IDAE, cuya gestión la realiza la Dirección General de Energía del Gobierno de Canarias, concretamente para la realización de las siguientes acciones:

- “Estudio de viabilidad de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible en el Norte de Gran Canaria” por importe de 50.000,00 euros .
- “Plan de Movilidad Urbana del Norte de Gran Canaria” por valor de 150.000,00 euros

A finales de julio de 2009, la Mancomunidad firmó un convenio con la Autoridad Única del Transporte de Gran Canaria para financiar el 40% restante de la subvención.

Actualmente la Mancomunidad ha adjudicado la realización del Estudio de Viabilidad de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible en el Norte de Gran Canaria a la empresa INCODEMA21, S.L. que ha mantenido reuniones con los Ayuntamientos y la próxima semana celebrará reuniones con los agentes sociales para realizar la fase de participación ciudadana.

El trabajo finalizará el día 15 de diciembre de 2009, fecha en la que termina la última prórroga concedida a la Mancomunidad del Norte por el Gobierno de Canarias.

Asimismo el día 5 de octubre se solicitó al Gobierno de Canarias una nueva prórroga para la realización del Plan de Movilidad, atendiendo a que es necesario haber terminado el Estudio de Viabilidad antes de iniciar dicho Plan, así como a la falta de plazo para la realizar



Quintanilla, nº 1  
35417 Arucas  
Ref.: CCL

con posterioridad la contratación pública que garantice el buen resultado final del mismo dentro del plazo establecido.

Actualmente se está a la espera de la Resolución de concesión de la prórroga, en el caso de que se autorizara la misma se realizaría de forma inmediata la licitación que por razón de la cuantía requiere un procedimiento abierto, en caso contrario sería necesaria la devolución de la subvención concedida para la realización de dicho Plan.

#### **8.4.- Informe de los Servicios Comarcales Prestados en la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria**

El Sr. Presidente cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente para explicar que, en la Junta de Gobierno de la Mancomunidad, en sesión celebrada el pasado 4 de noviembre de 2009, se acordó solicitar a todos los Ayuntamientos los servicios comarcales que prestan sus municipios al objeto de realizar un informe.

A fecha de hoy, los Ayuntamientos de Gáldar, Moya y Santa María de Guía son los que han remitido dicha información, así mismo también se incluyen los gastos que asume la Mancomunidad en proyectos comarcales como el Centro de Día de Pacientes con Trastornos Mentales Crónicos y con el Vivero de Empresas:

##### **Servicio Comarcal de Ambulancia**

El Ayuntamiento de Moya sufraga el gasto del servicio comarcal de la ambulancia sanitizada localizada en El Pagador, con el coste del alquiler del local que mensualmente asciende a 383,35 €, que constituye un gasto total anual que suma 4.600,20 euros.

##### **Servicio Comarcal de Atención Temprana**

El Ayuntamiento de Gáldar presta el servicio comarcal de atención temprana para los municipios de Agaete, Gáldar y Santa María de Guía.

El coste anual de personal asciende a 108.572,60 euros y de material de 600,00 euros, lo que suma un total de 109.172,60 euros anuales.

##### **Servicio Comarcal Centro Ocupacional**





Quintanilla, nº 1  
35417 Arucas  
Ref.: CCL

El coste para el Ayuntamiento del centro ocupacional de Santa María de Guía es de 174.666,84 euros anuales, más agua y luz.

#### **Servicio Comarcal Escuela de Idiomas**

El coste para el Ayuntamiento de la Escuela de Idiomas de Santa María de Guía es de 12.006,60 euros anuales, más el gasto que supone el agua, la luz y el teléfono.

#### **Servicio Comarcal Punto de Encuentro**

El coste para el Ayuntamiento de Santa María de Guía de este punto de encuentro comarcal es de 60.000,00 euros anuales, más el gasto de la luz y el teléfono.

#### **Servicio Comarcal de Antena Cameral**

El coste para el servicio de Antena Cameral situada en Santa María de Guía asciende a 4.432,80 euros anuales más el gasto que supone la comunidad, el agua y la luz.

#### **Servicio Comarcal del Centro de Día de Pacientes con Trastornos Mentales Crónicos**

Este Centro de Día, situado en San Isidro de Gáldar, esta gestionado por la Mancomunidad quien financia de sus fondos los siguientes conceptos:

CONCEPTOS	IMPORTE ANUAL
IPC trabajadores	1.334,88
Teléfono	986,84
Seguro	884,44
Vigilancia y salud Monitores	105,66
Otros gastos (limpieza)	8.682,00
<b>TOTAL</b>	<b>11.993,82 €</b>

#### **Servicio Comarcal del Vivero de Empresas**

El Vivero de Empresas que mantiene la Mancomunidad en el municipio de Arucas genera los siguientes gastos:

GASTOS		INGRESOS	
LIMPIEZA	3.867,17	CUOTAS	6.912,00



Quintanilla, nº 1  
35417 Arucas  
Ref.: CCL

TELEFONO	4.817,56		
OTROS (seguro, informática)	679,93		
TOTAL	9.364,66	TOTAL	6.912,00

La diferencia entre ingresos y gastos la estimamos para el año 2009 en 2.452,66 euros aproximadamente.

En estos momentos hay tres emprendedores ocupando el Vivero.

Seguidamente interviene D. Teodoro Sosa Monzón, Alcalde de Gáldar, quien pregunta sobre las conclusiones o decisiones que se pueden adoptar conocidos estos datos. Considera que si dichos servicios no son de prestación obligatoria por parte de los Ayuntamientos, deberían de asumirlos otras entidades como el Gobierno de Canarias o el Cabildo.

El Sr. Presidente expone que ha mantenido reuniones con los representantes de dichas Instituciones y la voluntad mostrada para asumir dichos costes es nula.

D. Teodoro Sosa plantea que si se cierra esta opción es necesario abrir el debate.

D. Fernando Bañolas Bolaños, Alcalde de Sta. M<sup>a</sup> de Guía, manifiesta que los gastos más elevados los plantean los servicios sociales especializados, sobre todo porque los padres reclaman el pago de servicios que no reconocen ni el Gobierno ni el Cabildo, como el abono del transporte, que es un gasto que podría asumir cada Ayuntamiento los de sus propios ciudadanos.

D. Juan Francisco Padrón Rodríguez, Alcalde de Arucas, plantea que es necesario realizar una reflexión sobre este tema, puesto que los Alcaldes deciden montar ciertas infraestructuras en los municipios por su propia voluntad y responsabilidad, sin plantearse las consecuencias y gastos que puede suponer para el futuro.

D. Dámaso Arencibia Lantigua, Alcalde de Valleseco, se muestra de acuerdo con el planteamiento del Alcalde de Arucas, considerando que desde los Ayuntamientos se asumen servicios sin plantearse la realidad de la financiación y cuando ya están funcionando no es justo solicitar ayuda a otros municipios, considerando que los futuros sobrecostes del servicio los deberían asumir los usuarios como precio público.

D. Teodoro Sosa Monzón, Alcalde de Gáldar, expone que, cuando se inicia un servicio cuenta con financiación, sin embargo, posteriormente, se reducen las subvenciones que se perciben y los trabajadores alcanzan la categoría de indefinidos, suponiendo un coste fijo que debe asumir el Ayuntamiento.



Quintanilla, nº 1  
35417 Arucas  
Ref.: CCL

D. Fernando Bañolas Bolaños, Alcalde de Sta. M<sup>a</sup> de Guía, plantea que tampoco son coherentes las actuaciones de las instituciones cuando se crea un Centro Ocupacional comarcal en el municipio de Guía y se permite abrir otros Centros similares en los municipios vecinos. Por consiguiente lo razonable sería que se suprimiera la categoría de comarcal para denominar el Centro ubicado en su municipio. Asimismo y ante la complejidad de este tema, plantea que se estudie este asunto con mayor profundidad desde el punto de vista técnico al objeto de que elaboren una propuesta.

D. Juan Francisco Padrón Rodríguez, Alcalde de Arucas, expone que, en la línea de los proyectos e iniciativas comarcales, hace ocho años se planteó la idea de celebrar una reunión donde se realizara un estudio de la Costa norte donde se estudiaran fórmulas para mejorar su atractivo que pudieran financiarse por los municipios afectados.

D. Juan de Dios Ramos Quintana, Alcalde de Teror, plantea que es necesario hacer una reunión de Alcaldes donde se elabore un proyecto definido de la Mancomunidad, donde se pongan estudios y números sobre la mesa.

El Sr. Presidente manifiesta que desde el mes de junio ha intentado cerrar una reunión de Alcaldes, pero ha resultado imposible contar con la asistencia de todos.

*Finalmente, los Sres. Asistentes acuerdan celebrar una reunión de Alcaldes el próximo 15 de diciembre, como fecha provisional, a la esperar consultar dicha fecha con los compañeros que no han podido asistir a la presente sesión de Junta de Gobierno.*

#### **8.5.- Informe sobre las subvenciones recibidas por la Mancomunidad de Municipios no Costeros de Canarias**

El Sr. Presidente cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente para explicar que en la Junta de Gobierno de la Mancomunidad, celebrada el pasado 4 de noviembre de 2009, se acordó la realización de un informe comparativo en relación con las subvenciones recibidas por la Mancomunidad de Municipios No Costeros del Gobierno de Canarias y la Mancomunidad del Norte.

Consultado este tema con el Gerente de la Mancomunidad de Municipios No Costeros de Canarias señala que el proyecto de Ley de presupuestos del año 2010 tienen contemplada una partida de 800.000 euros para Actuaciones de Dinamización en Municipios no Costeros. En los años 2008 y 2009, también existía un millón cada año dentro de esta misma partida. Lo



Quintanilla, nº 1  
35417 Arucas  
Ref.: CCL

que suma un total de 2.800.000 euros, con cargo a la Dirección General de Promoción Económica.

En el año 2007 estaba previsto un trato diferenciado para las subvenciones de vivienda rural, pero que se subió para todos los municipios por igual, por lo que ya no existe dicho trato diferenciado.

Asimismo dicha Mancomunidad también tiene firmado un Convenio con la Consejería de Economía y Hacienda, cuando José Carlos Mauricio era Consejero, que sumaba un total de 23 millones de euros, pero sin ficha financiera por lo que año tras año se han negociando con dicha Consejería las partidas a incluir en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

D. Juan de Dios Ramos Quintana, Alcalde de Teror, manifiesta que la Mancomunidad de Municipios de Montaña no costeros de Canarias, se creó ante la necesidad de las Medianías de contar con infraestructuras básicas, como proteger que el agua de la zona no se trasladara a Las Palmas y se desalara agua para dicho municipio. Considera que el éxito de dicha Mancomunidad es que tienen una sola palabra de forma independiente a los colores políticos.

D. Fernando Bañolas Bolaños, Alcalde de Sta. M<sup>a</sup> de Guía, plantea que su municipio no se puede considerar ni de montaña ni costero y que contactó con su partido político porque para presentar una enmienda a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma porque no habían contemplado una partida para la Mancomunidad del Norte, considerando que todos los partidos que están representados en esta entidad deberían realizar la misma gestión.

D. Juan de Dios Ramos Quintana, Alcalde de Teror, plantea que todavía es una asignatura pendiente que los grandes partidos se pongan de acuerdo para resolver el problema del municipalismo.

D. Dámaso Arencibia Lantigua, Alcalde de Valleseco, considera que este es un debate importante que se debería realizar a través de la FECAM o de la Mancomunidad.

El Sr. Presidente plantea que en esta línea se están planteando la propuesta de actuaciones conjuntas de la Mancomunidad.

#### **8.6.- Informe sobre las Ferias Empresariales del Norte celebradas en el año 2009.**

El Gerente expone que es necesario justificar los gastos que se han producido por la celebración de las Ferias Empresariales en los distintos municipios y todavía se encuentran



Quintanilla, nº 1  
35417 Arucas  
Ref.: CCL

pendientes de remitir a la Mancomunidad las memorias de las actuaciones y los certificados de intervención por parte de casi todos los Ayuntamientos.

El Sr. Presidente plantea que si los Ayuntamientos no presentan la documentación en plazo será necesario repartir los fondos sobrantes entre el resto de los municipios

#### **8.7.- Informe sobre la elaboración de un video promocional de la Mancomunidad.**

El Gerente informa que se está elaborando el video promocional de la Mancomunidad con los fondos de la obra social de la Caja de Canarias.

Asimismo informa que los calendarios de la Mancomunidad del año 2010 se repartirán entre todos los Ayuntamientos de conformidad con el criterio de reparto aprobado en esta entidad de 20% a partes iguales y el 80% dependiendo de la población.

#### **8.8.- Informe sobre la solicitud de reunión con la Delegada del Gobierno**

El Gerente informa que se ha solicitado una reunión con la Delegada del Gobierno al objeto de solicitar más efectivos de la Guardia Civil para la Comarca.

#### **9.- ASUNTOS DE URGENCIA.**

No hubo

#### **10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Interviene D. Fernando Bañolas Bolaños, Alcalde de Sta. M<sup>a</sup> de Guía, quien expone que se han producido desprendimientos en la zona de Roque Prieto y que el Ministerio no actúa sobre estas cuestiones, siendo responsabilidad del Ayuntamiento cerrar la playa. Por consiguiente, realiza el ruego de que se traslade este problema a la FECAM y a la FEMP.

D. Teodoro Sosa Monzón, Alcalde de Gáldar, comparte esta problemática puesto que recientemente fue necesario cerrar Bocabarranco, también por desprendimientos.

D. Fernando Bañolas Bolaños, también plantea que en las Jornadas de Medioambiente y Sostenibilidad celebradas en Teror, observó la poca asistencia de Alcaldes y Concejales de la Mancomunidad a las mismas.



Quintanilla, nº 1  
35417 Arucas  
Ref.: CCL

D. Manuel del Rosario Báez Guerra, Alcalde de Firgas, se muestra de acuerdo con dicha apreciación y considera que también en las fiestas patronales los Alcaldes se encuentran poco arropados.

D. Juan Francisco Padrón Rodríguez, Alcalde de Arucas, manifiesta la importancia de que en los actos públicos que se realicen en los municipios se cuente con la presencia de los Alcaldes de los Ayuntamientos, tanto si se trata de eventos como de visitas de miembros del Gobierno.

D. Juan de Dios Ramos Quintana, Alcalde de Teror, pregunta sobre la situación de las carreteras del Norte, planteando que es necesario el seguimiento de los compromisos alcanzados con el Sr. Consejero y que es necesario ser riguroso con este tema.

Seguidamente interviene D. Tomás Pérez Jiménez, Alcalde de La Aldea de San Nicolás, quien agradece a los Alcaldes la preocupación que han mostrado por su estado de salud y les informa que la fecha prevista para su toma de posesión como Presidente de la Mancomunidad es el próximo 15 de enero de 2010.

Y sin más asuntos que tratar, la Presidencia da por terminada la sesión, agradeciendo al Sr. Alcalde de Valleseco el trato dispensado, cuando son las diecinueve horas cuarenta minutos del mismo día de su comienzo, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA